



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1593\_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: HIGIENE BUCODENTAL**

**Código: SAN489\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1593\_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la exploración del estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervención mediante actuaciones directas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### 1. **Acondicionar los materiales, instrumental no desechable y zona de trabajo en el gabinete bucodental, para que esté en condiciones de uso,**



***siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales.***

- 1.1 Limpiar el material e instrumental no desechable utilizado en el gabinete bucodental de acuerdo a las normas establecidas y con productos biocidas autorizados para tal fin.
  - 1.2 Desinfectar el material e instrumental no desechable utilizado en el gabinete bucodental según el protocolo establecido.
  - 1.3 Esterilizar el material e instrumental no desechable utilizado en el gabinete bucodental según el protocolo establecido.
  - 1.4 Empaquetar y sellar los lotes de material e instrumental no desechable en condiciones de asepsia.
  - 1.5 Verificar la secuencia de esterilización en cada procedimiento.
  - 1.6 Preparar el instrumental y material en función de las intervenciones programadas.
  - 1.7 Llevar a cabo la descontaminación de superficies y preparación de la sala operatoria siguiendo los protocolos establecidos.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de seguridad e higiene y protección personal requeridas por la normativa de prevención de riesgos laborales, disponiendo los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa relativa a residuos sanitarios.

***2. Evaluar el estado de salud bucodental mediante la anamnesis y exploración de la cavidad oral adoptando medidas de seguridad e higiene y de prevención de riesgos laborales, detectando las patologías más comunes y registrándolas en la ficha correspondiente según procedimientos normalizados de trabajo.***

- 2.1 Efectuar la anamnesis previamente a la exploración basándose en el cuestionario de salud cumplimentado por el paciente/usuario de los servicios de salud bucodental.
  - 2.2 Anotar en la ficha todos los datos de interés obtenidos a través de la anamnesis.
  - 2.3 Explorar mediante inspección y palpación las regiones extraorales anotando las alteraciones detectadas para su valoración y seguimiento.
  - 2.4 Explorar la cavidad oral mediante sondas y espejos siguiendo los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas.
  - 2.5 Detectar las patologías más comunes del aparato estomatognático.
  - 2.6 Registrar las patologías más comunes del aparato estomatognático en la ficha correspondiente.
  - 2.7 Seleccionar el colorante y método de visualización correspondiente en la detección de la placa bacteriana.
  - 2.8 Aplicar el colorante seleccionado para la detección de la placa bacteriana.
  - 2.9 Anotar los índices de placa, gingivales y periodontales correspondientes en la ficha del usuario.
  - 2.10 Obtener las imágenes extra e intraorales incluyéndolas en los casos oportunos o necesarios en la ficha del usuario.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de seguridad e higiene y protección personal requeridas por la normativa de prevención de riesgos laborales.
  - Desarrollar las actividades disponiendo los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa relativa a residuos sanitarios.



**3. Obtener radiografías dentales preparando el instrumental y material necesarios, aplicando las medidas de protección personal y del paciente y de eliminación de residuos, según la normativa legal vigente, empleando las medidas de higiene y profilaxis, tanto personales como del instrumental necesarias para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.**

- 3.1 Impresionar la película radiográfica periapical siguiendo técnicas Bisectriz y Paralelismo.
  - 3.2 Impresionar la película radiográfica intra y extrabucal siguiendo normas técnicas de exposición y angulación.
  - 3.3 Revelar, fijar y secar las radiografías dentales siguiendo los protocolos establecidos, cuando sea necesario.
  - 3.4 Aplicar las medidas de radioprotección del paciente durante todo el proceso.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de seguridad e higiene y protección personal requeridas por la normativa de prevención de riesgos laborales y disponiendo los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa relativa a residuos sanitarios.

**4. Sellar fosas y fisuras, de acuerdo con los protocolos establecidos, manteniendo durante todo el proceso las normas de seguridad y calidad requeridas para conseguir una correcta polimerización y retención, empleando las medidas de higiene y profilaxis, tanto personales como del instrumental necesarias para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales.**

- 4.1 Aislar las piezas dentales objeto de sellado de acuerdo a las pautas establecidas.
  - 4.2 Preparar lavando, gravando y secando, la superficie seleccionada según el protocolo técnico establecido.
  - 4.3 Rellenar con resina la totalidad de las fosas y fisuras manteniendo durante el proceso las normas de seguridad y calidad establecidas para conseguir una correcta polimerización y retención del producto.
  - 4.4 Eliminar los excesos de material de sellado que puedan producir interferencia oclusal en el paciente.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de seguridad e higiene y protección personal requeridas por la normativa de prevención de riesgos laborales y disponiendo los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa relativa a residuos sanitarios.

**5. Aplicar productos de carioprofilaxis y tratamientos de hipersensibilidad que se adecuen a las necesidades del usuario siguiendo las normas técnicas de manejo y seguridad, empleando las medidas de higiene y profilaxis, tanto personales como para el instrumental, necesarias para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos, indicando al usuario las pautas de enjuagues con soluciones fluoradas e informándolo de las normas de aplicación y almacenamiento de los geles y barnices de flúor.**



- 5.1 Seleccionar los productos de carioprofilaxis y tratamientos de hipersensibilidad dental que se adecuan a las indicaciones.
  - 5.2 Aplicar los productos de carioprofilaxis y tratamientos de hipersensibilidad dental siguiendo las normas técnicas de manejo y seguridad, especialmente en cuanto a su deglución.
  - 5.3 Preparar la superficie a tratar previamente a la aplicación de los fluoruros dejándola totalmente seca.
  - 5.4 Aplicar los barnices de flúor en los pacientes que lo requieran.
  - 5.5 Preparar adaptando las cubetas individuales para la aplicación de geles de flúor en los pacientes que lo requieran.
  - 5.6 Aplicar geles de flúor con cubeta.
  - 5.7 Indicar al usuario las pautas de enjuagues o colutorios con soluciones fluoradas de uso ambulatorio en los casos que lo requieran.
  - 5.8 Explicar al usuario las normas de aplicación de fluoruros en cuanto a tiempos y prohibición de enjuagues e ingesta de alimentos.
  - 5.9 Informar al usuario sobre las normas de almacenamiento de envases de geles y barnices de flúor para prevenir ingestas accidentales de flúor.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de seguridad e higiene y protección personal requeridas por la normativa de prevención de riesgos laborales.
  - Desarrollar las actividades disponiendo los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa relativa a residuos sanitarios.

**6. Eliminar los cálculos dentales y tinciones cumpliendo los protocolos técnicos establecidos, conservando la integridad de las estructuras anatómicas adyacentes y empleando las medidas de higiene y profilaxis, tanto personales como del instrumental necesarias para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.**

- 6.1 Eliminar los cálculos de tártaro, acumulados sobre el esmalte y cemento dental utilizando ultrasonidos, curetas e irrigadores, según los casos siguiendo los protocolos establecidos.
  - 6.2 Eliminar los pigmentos y depósitos acumulados sobre el esmalte y cemento dental utilizando ultrasonidos, curetas e irrigadores, según los casos siguiendo los protocolos establecidos.
  - 6.3 Verificar que las superficies dentales han quedado exentas de depósitos conservando la integridad de las estructuras anatómicas adyacentes.
  - 6.4 Comprobar que las superficies dentales han quedado limpias de pigmentos y tinciones.
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de seguridad e higiene y protección personal requeridas por la normativa de prevención de riesgos laborales y disponiendo los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa relativa a residuos sanitarios.

**7. Pulir las obturaciones seleccionando el instrumental abrasivo, velocidad y refrigeración adecuados al tipo de obturación, conservando el diseño anatómico preestablecido y empleando las medidas de higiene y profilaxis, tanto personales como del instrumental necesarias para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.**

- 7.1 Seleccionar el instrumental abrasivo según el tipo de obturación.



- 7.2 Seleccionar la velocidad de rotación según el tipo de material de obturación e instrumental abrasivo utilizado.
  - 7.3 Seleccionar la intensidad de refrigeración según el tipo de material de obturación e instrumental abrasivo utilizado.
  - 7.4 Pulir la superficie de la obturación para que quede libre de interferencias oclusales conservando la morfología originaria de la pieza dental tratada (contorno, altura, detalles anatómicos como cúspides, fosas y fisuras).
- Desarrollar las actividades adoptando las medidas de seguridad e higiene y protección personal requeridas por la normativa de prevención de riesgos laborales y disponiendo los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa relativa a residuos sanitarios.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1593\_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.**

### **1. Acondicionamiento de los materiales, instrumental no desechable y zona de trabajo en el gabinete bucodental.**

- Materiales y equipos básicos de la clínica dental:
  - Material de la clínica: tipos, características y manejo.
- Características de virus y bacterias.
- Agentes Físicos y Químicos para la protección frente a los microorganismos.
  - Técnicas de higiene de superficies, equipos e instrumentos.
  - Desinfección y Esterilización. Características. Función.
  - Instrumentos y materiales que debes someterse a desinfección y esterilización.
    - Métodos para su ejecución.
  - Ciclo de desinfección y cadena de esterilización del material contaminado.
  - Indicadores del proceso de esterilización:
    - Físicos.
    - Químicos.
    - Biológicos.
- Manejo y eliminación de residuos potencialmente contaminados.

### **2. Evaluación del estado de salud bucodental mediante la anamnesis, exploración de la cavidad oral, detección de las patologías más comunes y registro en la ficha correspondiente según procedimientos normalizados de trabajo.**

- Concepto y características de anamnesis. Utilidad en odontología clínica:
  - Fichas del paciente/usuario.
  - Fichas dentales:
    - Odontograma.
    - Periodontograma.
- Conceptos básicos de anatomía y fisiología oral.



- Detección de patologías orales más frecuentes en clínica estomatológica.  
Síntomas y signos más frecuentes:
  - Maloclusiones.
  - Patología de los tejidos dentarios:
    - Caries dental: Etiología, diagnóstico, clasificación y prevención.
    - Enfermedad periodontal: Etiología, síntomas y tratamiento.
    - Bruxismo: Etiología, clasificación y tratamiento.
    - Traumatismos dentarios: Generalidades, Epidemiología, clasificación y tratamiento.
    - Alteraciones del color: del esmalte, de la dentina y del esmalte y dentina.
    - Cáncer oral: Factores de riesgo, síntomas, diagnóstico, pronóstico y prevención.
- Técnicas exploratorias más usuales en clínica estomatológica.
  - Instrumental y material preciso.
  - Posiciones del paciente/usuario, higienista y facultativo.
  - Técnicas: inspección, palpación, percusión, transiluminación.
  - Criterios clínicos de exploración bucodental de patologías de mayor incidencia.
- La placa bacteriana: gingivitis, periodontitis.
  - Índices de Placa: índice Silness y Løe (IP).
    - Índice de Higiene interdental (IHI).
    - Índice de Higiene Leary y cols (IH).
  - Índices Gingivales: Índice gingival .Loe y Silness (IG).
    - Índice Gingival simplificado.IG-S.
    - Índice de Hemorragia de las papilas(PBI).
  - Índices Periodontales: Periodontal Disease Index (PDI).
  - Índices Periodontales de necesidad de tratamiento (CPITN).

**3. Obtención de radiografías dentales preparando el instrumental y material necesarios, aplicando las medidas de protección personal y del paciente y de eliminación de residuos, según la normativa legal vigente, empleando las medidas de higiene y profilaxis, tanto personales como del instrumental necesarias para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.**

- Instrumental y materiales para radiografías dentales:
  - Concepto de rayos X y su aplicación en la obtención de imágenes en la consulta de odontoestomatología.
  - Fundamentos y aplicaciones de técnicas de radiología analógica:
    - Equipos de rayos X analógicos: partes y componentes.
    - La película radiográfica: Base de la película, capa de adhesivo, emulsión de la película y capa protectora.
    - Tipos de placas radiográficas:
      - Películas intrabucales: periapical, de aleta de mordida, oclusal.
      - Películas extrabucales.
    - Técnica de revelado:
      - Revelado manual.
      - Revelado semiautomático.
      - Revelado automático.
      - Criterios de éxito en el revelado fotográfico. Principales alteraciones en la calidad de imágenes, causas y medidas a adoptar.





- Almacenamiento de las películas: condiciones de almacenamiento.
- Fundamentos y aplicaciones de técnicas de radiografía digital.
  - Técnicas de proyección radiográfica.
  - Técnicas radiográficas intraorales:
    - Periapical: bisectriz, paralelismo, oclusal, de aleta de mordida.
  - Técnicas radiográficas extraorales:
    - Panorámica u ortopantomografía.
    - Telerradiografía lateral de cráneo.
- Medidas de protección radiológica en radiodiagnóstico dental:
  - Protección del paciente.
  - Protección del operador.
  - Normativa en seguridad radiológica. Dosimetría.

**4. Sellado de fosas y fisuras, conforme a protocolos establecidos, manteniendo durante todo el proceso las normas de seguridad y calidad requeridas para conseguir una correcta polimerización y retención, empleando las medidas de higiene y profilaxis, tanto personales como del instrumental necesarias para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales.**

- Sellado de fosas y fisuras:
  - Indicadores y contraindicaciones de los selladores.
  - Ventajas e inconvenientes de su empleo.
  - Morfología dentaria. Morfología de fosas y fisuras.
  - Mecanismo de retención.
  - Procedimiento clínico:
    - Técnicas de aislamiento dental.
    - Preparación de la superficie dental a reparar.
    - Técnica de sellado de fosas y fisuras:
      - Equipamiento, instrumental y material. Características. Manejo.
      - Aplicación de selladores.

**5. Aplicación de productos de carioprofilaxis y tratamientos de hipersensibilidad que se adecuen a las necesidades del usuario e indicación al usuario de las pautas de enjuagues con soluciones fluoradas así como de las normas de aplicación y almacenamiento de los geles y barnices de flúor.**

- Hipersensibilidad dental:
  - Concepto y Etiología.
  - Mecanismos de defensa del organismo.
  - Tratamientos de la hipersensibilidad dental:
    - Preventivo (anamnesis, higiene oral).
    - Farmacológico:
      - Uso domiciliario (nitrito potásico, derivados del potasio, sales de estroncio, fluoruros en pastas y colutorios).
      - Uso en consulta (aplicación de resinas y /o composites en dientes sensibles).
- Carioprofilaxis con fluoruros:
  - Relación entre Flúor y caries dental.
  - Mecanismo de acción del flúor (preeruptivo, posteruptivo).





- Profilaxis con flúor sistemática y tópica:
  - Fluoración del agua potable.
  - Comprimidos flúor.
  - Fluoración de sal.
  - Enjuagues bucales.
  - Geles de flúor, barniz de flúor.
  - Técnicas de aplicación de flúor. Equipos, instrumental y materiales: manejo.
    - Cubetas estándar y cubetas individuales para la aplicación de flúor (confección).
- Recomendaciones en el tratamiento con flúor. Toxicidad.

**6. Eliminación de cálculos dentales y tinciones cumpliendo los protocolos técnicos establecidos, conservando la integridad de las estructuras anatómicas adyacentes:**

- Tejidos periodontales. Anatomía. Histología.
- Enfermedades más frecuentes del periodonto. Causas.
- Placa dental:
  - Concepto.
  - Mecanismo de formación.
- Tinciones dentales:
  - Concepto.
  - Etiología y Patogenia. Tipos. Diagnóstico diferencial.
  - Posibilidades terapéuticas para eliminación de tinciones extrínsecas e intrínsecas.
- Cálculo dental:
  - Concepto.
  - Etiología y Patogenia. Tipos. Diagnóstico.
  - Tratamiento.
- Retención de la placa:
  - Factores naturales.
  - Factores yatrogénicos.
  - Placa Subgingival y Supragingival.
- Eliminación de depósitos y tinciones dentales.
  - Equipamiento, instrumental y material. Preparación, manejo, mantenimiento.
  - Procedimiento de eliminación de cálculos y tinciones.
- Importancia del mantenimiento domiciliario de resultados de tratamiento.

**7. Pulido de las obturaciones seleccionando el instrumental abrasivo, velocidad y refrigeración adecuados al tipo de obturación, conservando el diseño anatómico preestablecido:**

- Concepto de pulido.
- Tipos de pulido:
  - Obturaciones con amalgama.
  - Obturaciones con composite.
- Registro oclusal. Manejo del papel articular.

**Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Equipos, instrumental y materiales. Preparación. Funcionamiento. Manejo. Mantenimiento.



- Sillón dental.
- Equipos de aire y agua.
- Equipo de ultrasonidos.
- Manejo de instrumental odontológico.
  - Espejo de exploración. Sondas de exploración y periodontales.
  - Curetas (Gracey, universal).
  - Instrumental rotatorio: turbina, piezas de mano, micromotores y contraángulos.
  - Instrumental abrasivo: fresas, discos de pulir, tiras de pulir, cepillos.
  - Instrumentos de anestesia: Agujas, Carpule, portecarpule.
  - Cubetas (individuales para la aplicación de geles, cubetas de impresión y vaciado), tazas de Goma y espátulas.
  - Jeringa de tres funciones.
- Manejo de materiales:
  - Materiales de impresión y vaciado.
  - Pastas profilácticas.
  - Geles, barnices y colutorios.
  - Grabadores. Pulidores.
  - Otros.
- Procedimientos normalizados de trabajo (PNTs).
  - Control de calidad.
  - Control de calidad interno y control de calidad externo.
  - Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.
- Registro de los datos:
  - Expresión y registro de resultados.
  - Legislación y normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal.
- Seguridad y buenas prácticas en la clínica dental.
  - Riesgos: químicos, físicos y biológicos.
  - Normas generales de seguridad.
  - Normas básicas de higiene.
  - Hábitos de trabajo: normas de orden y mantenimiento.
  - Normativa básica de eliminación de residuos.
  - Equipos de protección individual (EPI): gafas, guantes, mascarillas, bata, gorro, collarines, delantales y otros protectores radiológicos.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los usuarios deberá:
  - 1.1 Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
  - 1.2 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.
2. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
  - 2.1 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.



- 2.2 Rigor en la aplicación de técnicas de limpieza.
- 2.3 Responsabilidad en la eliminación de residuos según la legislación vigente.
- 2.4 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.5 Compartir información con el equipo de trabajo.
- 2.6 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- 2.7 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.
- 2.8 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.

3. En relación a la realización de las competencias profesionales deberá:

- 3.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
- 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 3.4 Demostrar un buen hacer profesional.
- 3.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 3.6 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

4. En relación a otros aspectos deberá:

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional como: puntualidad, no comer, no fumar y no tomar bebidas alcohólicas durante el turno de trabajo.
- 4.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
- 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC1593\_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos e



intervenir mediante actuaciones directas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para atender a un paciente pediátrico, efectuando la anamnesis y la exploración, preparando los materiales y equipos necesarios, efectuando una radiografía, el pulido de una obturación y el sellado de una pieza, empleando las medidas de higiene y profilaxis necesarias para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos y aplicando las medidas de protección personal, del paciente y de eliminación de residuos requeridas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar la anamnesis y exploración bucodental, anotando los datos de interés obtenidos.
2. Preparar el material y los equipos necesarios.
3. Obtener la radiografía dental.
4. Pulir la obturación.
5. Sellar del diente.
6. Limpiar el material, los equipos y la zona de trabajo eliminando los residuos y material desecha.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se proporcionarán al candidato los datos del paciente que sean relevantes para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la documentación, equipamiento, y materiales, requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por



tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Preparación del material, instrumental y equipos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de los materiales, instrumental y equipos.</li><li>- Verificación del instrumental y equipos.</li><li>- Verificación de los materiales.</li><li>- Preparación de los materiales para ejecutar las técnicas.</li><li>- Disposición del material e instrumental.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Anamnesis y exploración del paciente.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Valoración de los datos del paciente/usuario.</li><li>- Colocación y acondicionamiento del paciente en el sillón.</li><li>- Combinación de la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal.</li><li>- Valoración de las alteraciones de la cavidad bucal del paciente.</li><li>- Anotación de los datos de interés obtenidos, en la ficha y en el odontograma, empleando la nomenclatura de mayor uso en la práctica clínica.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Exploración radiográfica.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de las medidas de radioprotección del paciente.</li><li>- Posicionamiento del paciente.</li><li>- Selección de la película radiográfica.</li><li>- Colocación de la película radiográfica intrabucal.</li><li>- Selección del tiempo de exposición para la obtención de la radiografía.</li><li>- Procesamiento de la película radiográfica.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Pulido de la obturación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del instrumental abrasivo.</li><li>- Selección de la velocidad de rotación e intensidad de refrigeración.</li><li>- Pulido de la superficie de la obturación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>



<p><i>Sellado del diente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento de la pieza dental y eliminación de saliva del campo operatorio.</li><li>- Aplicación del agente de grabado.</li><li>- Aplicación del sellador.</li><li>- Polimerización con la lámpara de fotocurado.</li><li>- Detección de presencia de burbujas o fosas y fisuras sin sellar.</li><li>- Reparación de espacios sin sellar.</li><li>- Evaluación de la oclusión y eliminación de excesos detectados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<p><i>Limpieza, desinfección y/o esterilización de material, equipos y zona de trabajo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Limpieza y/o desinfección de los equipos y zona de trabajo.</li><li>- Comprobación del funcionamiento de los equipos de esterilización.</li><li>- Empaquetado del instrumental.</li><li>- Colocación del instrumental en las bandejas del autoclave.</li><li>- Selección de los parámetros de la autoclave.</li><li>- Verificación del proceso de esterilización.</li><li>- Registro de las operaciones de limpieza, desinfección y/o esterilización.</li><li>- Clasificación y colocación del material limpio.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala F.</i></p>
<p><i>Aplicación de las medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Adopción de las medidas de protección personal requeridas aplicando la normativa vigente de prevención de riesgos laborales.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Eliminación de residuos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disposición de los residuos en los contenedores apropiados para su eliminación según la normativa relativa a residuos sanitarios y o peligrosos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



## Escala A

4	<i>Prepara los materiales, instrumental y equipos comprobando y seleccionando los apropiados en función de las técnicas a realizar, verificando el estado, funcionamiento de los mismos y caducidad de los materiales y disponiendo el material e instrumental necesarios para la realización de las técnicas.</i>
3	<b>Prepara los materiales, instrumental y equipos comprobando y seleccionando los apropiados en función de las técnicas a realizar, sin verificar el estado de los equipos pero sí su funcionamiento y la caducidad de los materiales y disponiendo el material e instrumental necesarios para la realización de las técnicas.</b>
2	<i>Prepara los materiales, instrumental y equipos comprobando y seleccionando los apropiados en función de las técnicas a realizar, sin verificar el estado y funcionamiento ni la caducidad de los materiales y disponiendo el material e instrumental necesarios para la realización de las técnicas.</i>
1	<i>Prepara los materiales, instrumental y equipos, no seleccionando los apropiados en función de las técnicas a realizar, sin verificar el estado y funcionamiento ni la caducidad de los materiales y no disponiendo el material e instrumental necesarios para la realización de las técnicas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

5	<i>Valora los datos obtenidos mediante el cuestionario de salud cumplimentado por el paciente/usuario, colocando y acondicionando al paciente en el sillón, combinando la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes, valorando las alteraciones de la cavidad bucal del paciente mediante observación y utilización de sondas y espejos, anotando los datos de interés obtenidos en la ficha y en el odontograma empleando la nomenclatura dígito 2.</i>
4	<b>Valora los datos obtenidos mediante el cuestionario de salud cumplimentado por el paciente/usuario, colocando y acondicionando al paciente en el sillón, combinando la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes, valorando las alteraciones de la cavidad bucal del paciente mediante observación y utilización de sondas y espejos y anotando los datos interés obtenidos, en la ficha y en el odontograma, empleando otra nomenclatura menos frecuente en la práctica clínica.</b>
3	<i>Valora los datos obtenidos mediante el cuestionario de salud cumplimentado por el paciente/usuario, colocando y acondicionando al paciente en el sillón combinando la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes, no valorando todas las alteraciones de la cavidad bucal del paciente y no anotando los datos obtenidos, en la ficha y en el odontograma.</i>



2	<i>Valora los datos obtenidos mediante el cuestionario de salud cumplimentado por el paciente/usuario, colocando y acondicionando al paciente en el sillón, combinando con dificultad la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes, no valorando adecuadamente las alteraciones de la cavidad bucal del paciente ni anotando los datos obtenidos en la ficha y en el odontograma.</i>
1	<i>Valora los datos obtenidos mediante el cuestionario de salud cumplimentado por el paciente/usuario, colocando y acondicionando al paciente en el sillón, sin combinar de forma apropiada la posición del higienista, los movimientos de la cabeza y el espejo bucal para el acceso a los dientes, no valorando adecuadamente las alteraciones de la cavidad bucal del paciente ni anotando los datos de obtenidos en la ficha y en el odontograma.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala C

5	<i>Aplica las medidas de radioprotección del paciente, posicionándolo para la impresión de la película radiográfica, seleccionando y colocando la película radiográfica en función de las características de la boca del paciente y el tipo de exploración a efectuar, seleccionando el tiempo de exposición necesario para la obtención de la radiografía, revelando, fijando, lavando y secando las radiografías dentales, en caso necesario.</i>
4	<b><i>Aplica las medidas de radioprotección del paciente, posicionándolo para la impresión de la película radiográfica, seleccionando la película radiográfica y el tiempo de exposición en función de las características de la boca del paciente y el tipo de exploración a efectuar, revelando, fijando, lavando y secando las radiografías dentales, en caso necesario, no colocando de forma apropiada la película en función del tipo de radiografía.</i></b>
3	<i>Aplica las medidas de radioprotección del paciente, posicionándolo para la impresión de la película radiográfica, seleccionando la película radiográfica y el tiempo de exposición en función de las características de la boca del paciente y el tipo de exploración a efectuar, no colocando de forma apropiada la película intrabucal en función del tipo de radiografía, efectuando un procesado incompleto de la película radiográfica, en los casos que sea necesario hacerlo.</i>
2	<i>Aplica las medidas de radioprotección del paciente, posicionándolo para la impresión de la película radiográfica, seleccionando la película radiográfica en función de las características de la boca del paciente y el tipo de exploración a efectuar, no colocando de forma apropiada la película intrabucal en función del tipo de radiografía, ni seleccionando el tiempo de exposición adecuado para la obtención de la radiografía, efectuando un procesado incompleto de la película radiográfica, en los casos que sea necesario hacerlo.</i>
1	<i>Aplica las medidas de radioprotección del paciente, posicionándolo para la impresión de la película radiográfica, no seleccionando la película radiográfica ni el tiempo de exposición en función de las características de la boca del paciente y el tipo de exploración a efectuar, ni colocando de forma apropiada la película intrabucal, efectuando un procesado incompleto de la película radiográfica, en los casos que sea necesario hacerlo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala D

4	<i>Selecciona el instrumental abrasivo según el tipo de obturación, la velocidad de rotación e intensidad de refrigeración según el tipo de material de obturación e instrumental abrasivo utilizado, puliendo la superficie de la obturación para que quede libre de interferencias oclusales conservando el diseño anatómico originario de la pieza y aplicando las medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.</i>
3	<b><i>Selecciona el instrumental abrasivo según el tipo de obturación, la velocidad de rotación pero no la intensidad de refrigeración adecuada, puliendo la superficie de la obturación para que quede libre de interferencias oclusales conservando el diseño anatómico originario de la pieza y aplicando las medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.</i></b>
2	<i>Selecciona el instrumental abrasivo según el tipo de obturación, pero no la velocidad de rotación ni la intensidad de refrigeración adecuadas, puliendo la superficie de la obturación para que quede libre de interferencias oclusales conservando el diseño anatómico originario de la pieza y aplicando las medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.</i>
1	<i>Selecciona el instrumental abrasivo según el tipo de obturación, pero no la velocidad de rotación ni la intensidad de refrigeración adecuada, dejando interferencias oclusales tras el pulido, aplicando las medidas de higiene y profilaxis necesarias, tanto personales como del instrumental para prevenir el riesgo de contaminación por microorganismos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala E

5	<i>Aísla la pieza dental objeto de sellado con aspiración adecuada para eliminar la saliva del campo operatorio, limpiando y secando la superficie dentaria, aplicando el agente de gravado en la superficie dental, lavando y secando de nuevo tras el gravado la superficie dentaria, aplicando el sellador teniendo especial cuidado de no llevar sellante en exceso en la totalidad de las fosas y fisuras, polimerizando con la lámpara de fotocurado, en caso necesario, siguiendo los tiempos establecidos por el fabricante, explorando táctil y visualmente la superficie dental sellada para detectar la presencia de burbujas o fosas y fisuras sin sellar, reparando los espacios sin sellar, si los hay, evaluando la oclusión utilizando el instrumental rotario de forma apropiada para la eliminación de los excesos de material de sellado, en caso necesario.</i>
---	---



4	<p><b><i>Aísla la pieza dental objeto de sellado con aspiración adecuada para eliminar la saliva del campo operatorio, limpiando y secando la superficie dentaria, aplicando el agente de gravado en la superficie dental, lavando y secando de nuevo tras el gravado la superficie dentaria , aplicando el sellador teniendo especial cuidado de no llevar sellante en exceso en la totalidad de las fosas y fisuras , polimerizando con la lámpara de fotocurado, en caso necesario, siguiendo los tiempos establecidos por el fabricante, explorando táctil pero no visualmente la superficie dental sellada para detectar la presencia de burbujas o fosas y fisuras sin sellar, reparando los espacios sin sellar, si los hay, evaluando la oclusión utilizando el instrumental rotario de forma apropiada para la eliminación de los excesos de material de sellado, en caso necesario.</i></b></p>
3	<p><i>Aísla la pieza dental objeto de sellado con aspiración adecuada para eliminar la saliva del campo operatorio, limpiando y secando la superficie dentaria, aplicando el agente de gravado en la superficie dental, lavando y secando de nuevo tras el gravado la superficie dentaria , aplicando el sellador teniendo especial cuidado de no llevar sellante en exceso en la totalidad de las fosas y fisuras , polimerizando con la lámpara de fotocurado, en caso necesario, siguiendo los tiempos establecidos por el fabricante, sin explorar la superficie dental sellada, evaluando la oclusión utilizando el instrumental rotario de forma apropiada para la eliminación de los excesos de material de sellado, en caso necesario.</i></p>
2	<p><i>Aísla la pieza dental objeto de sellado con aspiración adecuada para eliminar la saliva del campo operatorio, limpiando y secando la superficie dentaria, aplicando el agente de gravado en la superficie dental, lavando y secando de nuevo tras el gravado la superficie dentaria, aplicando un exceso de sellador en las fosas y fisuras, polimerizando con la lámpara de fotocurado, en caso necesario, siguiendo los tiempos establecidos por el fabricante, sin explorar la superficie dental sellada, evaluando la oclusión utilizando el instrumental rotario de forma apropiada para la eliminación de los excesos de material de sellado, en caso necesario.</i></p>
1	<p><i>Aísla la pieza dental objeto de sellado sin aspiración adecuada, limpiando y secando la superficie dentaria, aplicando el agente de gravado en la superficie dental, lavando y secando de nuevo tras el gravado la superficie dentaria, aplicando un exceso de sellador en las fosas y fisuras, polimerizando con la lámpara de fotocurado, en caso necesario, siguiendo los tiempos establecidos por el fabricante, sin explorar la superficie dental sellada, evaluando la oclusión utilizando el instrumental rotario de forma apropiada para la eliminación de los excesos de material de sellado, en caso necesario.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala F

5	<p><i>Limpia y/o desinfecta los equipos y zona de trabajo utilizando los productos y técnicas apropiados en función del tipo y naturaleza de los materiales, comprobando el funcionamiento adecuado de los equipos de esterilización, empaquetando el instrumental utilizando los envoltorios según las características del material a esterilizar, colocándolo en las bandejas de forma que se garantice un proceso de esterilización completo, seleccionando de forma apropiada los parámetros del autoclave, verificando el proceso de esterilización mediante indicadores químicos o/y biológicos, registrando las operaciones de limpieza, desinfección y/o esterilización y clasificando y colocando el material limpio en el lugar apropiado.</i></p>
---	--

4	<i>Limpia y/o desinfecta los equipos y zona de trabajo utilizando los productos y técnicas apropiados en función del tipo y naturaleza de los materiales, comprobando el funcionamiento adecuado de los equipos de esterilización, empaquetando el instrumental utilizando los envoltorios según las características del material a esterilizar, colocándolo en las bandejas de forma que se garantice un proceso de esterilización completo, seleccionando de forma apropiada los parámetros del autoclave, verificando el proceso de esterilización mediante indicadores químicos y/o biológicos, clasificando y colocando el material limpio en el lugar apropiado pero sin registrar las operaciones efectuadas.</i>
3	<i>Limpia y/o desinfecta los equipos y zona de trabajo utilizando los productos y técnicas apropiados en función del tipo y naturaleza de los materiales, comprobando el funcionamiento adecuado de los equipos de esterilización, empaquetando el instrumental utilizando los envoltorios según las características del material a esterilizar, colocándolo en las bandejas de forma que se garantice un proceso de esterilización completo, seleccionando de forma apropiada los parámetros del autoclave, clasificando y colocando el material limpio en el lugar apropiado, no verificando el proceso de esterilización ni registrando las operaciones efectuadas.</i>
2	<i>Limpia y/o desinfecta los equipos y zona de trabajo utilizando los productos y técnicas apropiados en función del tipo y naturaleza de los materiales, no comprobando el funcionamiento adecuado de los equipos de esterilización, empaquetando el instrumental y colocándolo en las bandejas de forma que se garantice un proceso de esterilización completo, seleccionando de forma apropiada los parámetros del autoclave clasificando y colocando el material limpio en el lugar apropiado, no verificando el proceso de esterilización ni registrando las operaciones efectuadas.</i>
1	<i>Limpia y/o desinfecta los equipos y zona de trabajo utilizando los productos y técnicas apropiados en función del tipo y naturaleza de los materiales, no comprobando el funcionamiento adecuado de los equipos de esterilización, empaquetando el instrumental, colocándolo en las bandejas y seleccionando los parámetros de autoclave de forma que no se garantice un proceso de esterilización completo, clasificando y colocando el material limpio en el lugar apropiado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

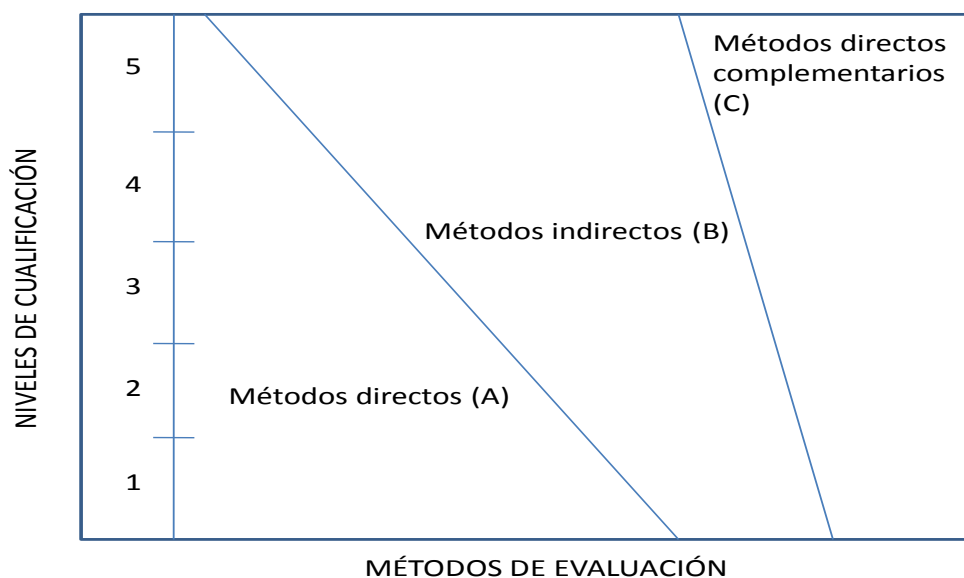
## **2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.**

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### **2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.**

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la exploración del estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud con fines epidemiológicos, interviniendo mediante actuaciones directas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional. Así mismo se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia: avería de un aparato o



equipo, ausencia de algún material imprescindible para efectuar las operaciones (ácido grabador para el sellado, contraángulo para el pulido, entre otros), material defectuoso (caducado, en mal estado, entre otros)

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

En el caso de que la persona candidata deba ser sometida a una prueba profesional de evaluación que incluya las UC 1592\_3 “Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.” y dado que la situación profesional de evaluación de esa unidad trata de la valoración de las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático, se evaluarán conjuntamente ambas unidades de competencia, realizando las modificaciones pertinentes para unificar ambas situaciones profesionales de evaluación.

En el caso de que la persona candidata deba ser sometida a una prueba profesional de evaluación que incluya las UC 1596\_3 “Realizar las técnicas





odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental” y dado que la situación profesional de evaluación trata de la realización de una limpieza dental, educación y motivación de un paciente, se evaluarán conjuntamente ambas unidades de competencia, realizando las modificaciones pertinentes para unificar ambas situaciones profesionales de evaluación.

En el caso de que la persona candidata deba ser sometida a una prueba profesional de evaluación que incluya las UCs 1592\_3 y 1596\_3, se evaluarán conjuntamente las tres unidades de competencia, realizando las modificaciones pertinentes para unificar las tres situaciones profesionales de evaluación.

En el caso de que la persona candidata tenga acreditada la UC 1592\_3 “Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.”, se considerará evaluado el criterio de mérito “anamnesis y exploración del paciente”.

En el caso de que la persona candidata tenga acreditada la UC 1592\_6 “Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental”, se considerarán evaluados los criterios de mérito “preparación del material, instrumental y equipos necesarios”, “limpieza dental”, “aplicación de las medidas de higiene y profilaxis y de protección personal requeridas”